



Financiado por
la Unión Europea



Términos de referencia

Contratación de una asistencia técnica para la realización de un taller de gestión de conocimiento con los proyectos del sector de Eficiencia Energética del programa EUROCLIMA+ y sistematización de resultados.

I. Antecedentes

EUROCLIMA+ (EC+) es un programa financiado por la Unión Europea, que ofrece una amplia gama de servicios especializados orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París por los 18 países de América Latina que participan en el programa (<http://euroclimaplus.org/>).

Con un enfoque participativo y estructurado con base en la demanda, EUROCLIMA+ provee apoyo técnico y financiero para el desarrollo e implementación de políticas nacionales de mitigación y adaptación; así como la facilitación del diálogo regional para la acción climática.

El Programa se implementa a través del trabajo sinérgico de siete agencias internacionales de cooperación: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Expertise France (EF), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), y ONU Medio Ambiente.

La AECID juntamente con la AFD trabajan en la gestión de los proyectos aprobados en los ámbitos de gestión y reducción del riesgo de desastres, eficiencia energética y gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana. Un total de 22 proyectos han sido aprobados en las tres diferentes convocatorias en los años 2018 y 2019, de los que la AECID gestiona 13 con un presupuesto de 16,7 M€ (Anexo 1).

Además de los proyectos en ejecución, en la etapa actual del programa se están comenzando a ejecutar acciones en el marco del proceso de los “Diálogos País” que, a partir de la solicitud de los países, permiten concretar el apoyo que reciben en el “Plan de Acción País”. El Plan de Acción País es acordado entre el país socio representado por su punto focal nacional, la Comisión Europea y las agencias involucradas en la implementación del plan. Es un documento que sirve como marco estratégico para garantizar una ágil y fluida planificación de las acciones priorizadas que fueron identificadas mediante el diálogo entre EUROCLIMA+ y el país socio y, posteriormente, analizadas según los criterios del Programa tomando en cuenta las necesidades del país.

La FIIAPP y la GIZ son las Agencias que han venido liderando los diálogos en los diferentes países. La AECID, con un presupuesto de 5,7 M€, se ha posicionado actualmente en 12 de los Diálogos País y en 2 diálogos regionales, que registran avances dispares en términos de concreción de las actividades. Mientras en unos casos el país ha manifestado solo el interés, en otros está muy avanzada la concreción e inicio de las acciones.

Para el seguimiento global de todas las actuaciones del programa se ha diseñado la plataforma EUCLIDES que contiene toda la información relativa a la ejecución de todas los proyectos y acciones de EUROCLIMA+.

Además de la financiación de acciones y proyectos, ya hace un tiempo que el programa está dando un impulso a los enfoques transversales. Así, se han constituido grupos de trabajo en



Financiado por
la Unión Europea



seguimiento y monitoreo, gestión del conocimiento, género, y comunicación y difusión. Estos grupos de trabajo se han dotado de procedimientos y de planificación y programación.

En lo que se refiere a gestión del conocimiento, se está trabajando desde la Comunidad de Gestores del Conocimiento del programa EUROCLIMA+ en la planificación detallada de los productos del conocimiento que, desde las agencias, los proyectos y las acciones se van realizando. Para ello, un portal web, denominado “Knowledge Hub” está siendo desarrollado para poder sistematizar de una manera homogénea todo este conocimiento producido siguiendo una serie de criterios estandarizados. Este portal permitirá acceder a la fuente del conocimiento de EUROCLIMA+ de una forma más rápida e intuitiva.

De cara a la recopilación y puesta en común de lecciones aprendidas y buenas prácticas entre los proyectos en marcha en los diferentes sectores en los que está involucrada la AECID, se realizará un taller de Gestión del Conocimiento en el sector de Eficiencia Energética (EE). Este taller ocurrirá en el mes de abril en la ciudad de Santa Cruz e involucrará a diferentes actores de todos los proyectos que se insertan en este sector. Se espera obtener una sistematización general de los aprendizajes compartidos. Este encuentro servirá también para poner en común la metodología de gestión del conocimiento y para acordar entre todos los gestores de proyectos, la manera de actuar a la hora de producir y divulgar productos del conocimiento de cara al futuro de la implementación de las actividades.

II. Justificación y objetivos de la asistencia técnica

Para abril de 2023 la mayoría de los proyectos relacionados con Eficiencia Energética estarán a próximos a finalizar y uno de ellos ya finalizado. De cara al cierre de estos proyectos y considerando la imposibilidad de reuniones presenciales de intercambio de experiencias durante los años de ejecución de los proyectos, se considera relevante este intercambio de experiencias que permitirá extraer las lecciones aprendidas y conocimientos más relevantes de cada uno de los proyectos.

Desde la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Costa Rica, unidad técnica de apoyo para la gestión de EUROCLIMA+ a nivel regional, se está impulsando la sistematización homogeneizada de todos los productos del conocimiento de los proyectos y acciones implementadas por la AECID. Asimismo, se participa en la comunidad de Gestión del Conocimiento desde su constitución en 2020 y se ha elaborado un plan de acción para este año.

El objetivo principal de esta Asistencia Técnica es obtener la sistematización de las lecciones aprendidas de los proyectos ejecutados en el sector mencionado y poder elaborar una publicación que las compile y relacione entre ellas. **Para poder lograr este fin, se requerirá del apoyo de la Asistencia Técnica tanto en la planificación, diseño metodológico, dinamización y cierre del taller de gestión del conocimiento que se desarrollará en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia los días 19, 20 y 21 de abril.**

Tanto para la elaboración del documento como para los parámetros que se transmitan a los gestores y comunicadores de los proyectos en ejecución, se considerarán todos los componentes del “Knowledge Hub” diseñado por EUROCLIMA+ y todos los criterios establecidos por el programa para la elaboración de productos del conocimiento.

III. Productos esperados

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

1. Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
2. Apoyo con la propuesta de dinámicas participativas a llevar a cabo durante el taller de EE.
3. Sistematización de los resultados del taller de EE.
4. Publicación en torno a dicha sistematización del sector de EE que cumpla con todos los lineamientos del manual de comunicación e imagen de EUROCLIMA+.
5. Un artículo de comunicación sobre el documento de sistematización elaborado para publicación en web.
6. Informe final de la consultoría.

IV. Actividades que realizar

A continuación, se describen las actividades mínimas contempladas para el desarrollo de esta asistencia técnica:

- Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
- Revisar los informes de seguimiento de los proyectos y la información existente sobre productos del conocimiento elaborados y por elaborar, así como el plan de acción de gestión del conocimiento de AECID.
- Revisar la información existente sobre gestión del conocimiento de la comunidad de EUROCLIMA+ correspondiente y analizar el funcionamiento y requisitos del portal “Knowledge Hub”.
- Participar en reuniones técnicas relacionadas con la ejecución del programa, incluyendo aquellas con el resto de las Agencias implicadas.
- Apoyar en la planificación, desarrollo y facilitación del taller (incluye viajar a Santa Cruz (Bolivia) para participar presencialmente en el taller).
- Apoyar en el diseño de metodologías participativas para extraer la información necesaria del taller.
- Sistematizar los resultados del taller de cara a la producción del documento final.
- Elaborar la publicación correspondiente al producto 4.
- Escribir un artículo comunicacional en relación con los resultados obtenidos en el taller.
- Escribir un informe final de cierre de la consultoría.

V. Perfil de la asistencia técnica

- Titulación superior en comunicación social, periodismo, sociología, cooperación internacional o similares. Otras titulaciones serán valoradas en función de experiencia complementaria relacionada con la materia del contrato.

- Experiencia demostrable en el ámbito de la gestión del conocimiento para proyectos de desarrollo con contenido concreto en Eficiencia Energética.
- Conocimientos demostrables en materia de Eficiencia Energética, cambio climático y el marco nacional e internacional.
- Conocimiento del idioma inglés.
- Posibilidad de participar físicamente en un taller de 3 días¹ en Bolivia.

VI. Coordinación y seguimiento

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina Técnica de Cooperación de Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe de la AECID. Todos los materiales y productos elaborados deben contar con su visto bueno.

Los materiales generados se atenderán a los criterios e indicaciones establecidos en la guía de visibilidad de EUROCLIMA+. En concreto se prestará especial atención a que todos los productos visibilicen de forma adecuada los logos del programa.

VII. Responsabilidades de la asistencia técnica

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Deberá tener disponibilidad para compartir los datos obtenidos a través de las consultas que le formulen las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la Oficina Técnica de la AECID en Costa Rica para su aprobación.
- No compartirá información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar las correcciones generadas por la AECID, derivados de sus productos y actividades.

VIII. Duración de la asistencia técnica

La asistencia técnica se desarrollará durante un máximo de 80 días a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, estando previsto el inicio de los trabajos a mediados del mes de septiembre.

¹ Fechas reservadas: 19-20-21 de abril. Puede ser requerida la participación de la Asistencia Técnica tanto un día antes como un día después del evento.

IX. Condiciones económicas y forma de pago

El monto máximo considerado será de 14.900 euros (IVA incluido.) El pago se realizará en dólares, según el tipo de cambio establecido en función de la fecha de recepción de los fondos en la OTC del Costa Rica, y se hará efectivo contra la entrega y aprobación de los productos. La propuesta debe incluir todos los gastos, incluidos impuestos. El monto de la propuesta no deberá superar los 14.900 euros.

- **1er pago** por un **20%** del total a la entrega y aprobación del producto nº1 - metodología y plan de trabajo - en los primeros siete días de desarrollo de la consultoría. (mediados de marzo)
- **2º pago** por un **30%** del total a la entrega y aprobación de un informe de las actividades desarrolladas en la asistencia técnica, a los 50 días, incluyendo los avances en los productos nº2, 3 y 4 de esta asistencia técnica.
- **3er pago** por un **50%** del total, a la entrega y aprobación de los productos 4, 5 y 6, que se entregarán junto al informe final de la consultoría, producto 7.

El/la consultor/a asumirá todos los gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica, incluyendo desplazamiento, alimentación y hospedaje al lugar de desarrollo del taller.

X. Evaluación de propuestas

Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación

Se consideran criterios de evaluación:

- La experiencia del consultor o consultora, que se valorará a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- La propuesta técnica, que se valorará según la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada.
- La propuesta económica, que se valorará en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a los/as candidatos/as los documentos que estime oportunos.

Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

CRITERIO	Puntuación máxima
Experiencia profesional	25
Propuesta técnica	25
Propuesta económica	50
Total	100

XI. Resolución del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de AECID.

XII. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo
 - Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae, modelo europass (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
- Declaración responsable según el modelo del anexo III.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a la dirección electrónica otc.costarica@aecid.es con copia a sergio.garrido@aecid.es con el asunto "Propuesta AT-Gestión del Conocimiento EUROCLIMA+".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Propuesta AT gestión del conocimiento EUROCLIMA+".

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el **próximo día 16 de marzo a las 23:55 hora de San José, Costa Rica.**

ANEXO I: Proyectos aprobados de Eficiencia Energética (EE).

AGENCIA IMPLEMENTADORA	TÍTULO	INSTITUCIÓN LÍDER
AECID	Formación para la certificación de profesionales y la acreditación de empresas en eficiencia energética.	Consejo Nacional de Energía de El Salvador
AFD	Living LAB de edificación sostenible	Consejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos, Ecuador
AECID	Mitigación de GEI y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile.	Subsecretaría de Energía de Chile
AFD	Edificios Municipales Energéticamente Sustentables	Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
AECID	Instrumentando políticas climáticas y de eficiencia energética en Oaxaca en el sector público y privado	Centro de Acción para el Desarrollo CODICE
AECID	Elaboración del Balance de Energía en Términos de Energía Útil para los sectores Industria, Residencial, Transporte y/o Comercial	Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
AECID	Edificios Energéticamente Eficientes (3 x E) para la contribución a la reducción del consumo de combustibles fósiles y la emisión de GEI.	Empresa de Automatización Integral (CEDAI)
AFD	Programa para el fortalecimiento y promoción de procesos de eficiencia energética para sectores industriales con alta demanda de energía térmica en Colombia	Colombia Productiva (PTP)



Financiado por
la Unión Europea



ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con

DNI nº , en representación de la empresa

..... ,

en calidad de *(Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)*

..... ,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de

Firma del adjudicatario